



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 08 de Marzo del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.03.2024 18:46:29 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000257-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°240-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, el oficio N°166-2024-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ del 04 de marzo del 2024; y ,

CONSIDERANDO:

Primero. - Mediante Resolución Administrativa N°240-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 01 de marzo del 2024, se resolvió aprobar el cronograma de Turno de para las Jornadas Extraordinarias correspondiente al mes de marzo a diciembre del año 2024 del Módulo penal de la Sede Central, sedes periféricas del NCPP y Juzgados de Investigación Preparatoria Flagrancia de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte,

Segundo. - Posteriormente, con oficio N°166-2024-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de la Administración del módulo Penal, debido a una observación técnica, solicita la modificación del cronograma de turno penal de los Juzgados de Condevilla, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Administrativa N°240-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, adjuntándose la propuesta respectiva.

Tercero.- Ante ello, corresponde modificar el cronograma de Turno Penal para las Jornadas Extraordinarias correspondientes al periodo del mes de marzo a diciembre del 2024 de la Sede de Condevilla-San Martin de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, subsistiendo los demás extremos de la Resolución Administrativa N°240-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ; por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito mediante el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero: MODIFICAR la Resolución Administrativa N°240-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo que aprueba el cronograma de Turno Penal para las Jornadas Extraordinarias correspondientes al mes de marzo a diciembre del 2024 de la Sede de Condevilla- San Martin de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, subsistiendo los demás extremos de la Resolución en mención; quedando conforme al anexo adjunto a la presente resolución:

Artículo Segundo: DISPONER que el Administrador del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte supervise el cumplimiento del cronograma aprobado.

Artículo Tercero: DISPONER que los Sub Administradores y Coordinadores de todas las sedes de este Distrito Judicial, así como los órganos jurisdiccionales brinden el apoyo que se requiera para el cumplimiento de la presente resolución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Norte, Dirección de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Norte, la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen y Prensa y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

		TURNO PENAL EXTRAORDINARIO DEL MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE CONDEVILLA AÑO 2024																																																				
		FECHA																																																				
Nº	OOJJ.	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53									
1	1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente		X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X						
2	2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X					
3	1° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio	X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X				

